

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES. GERENCIA GENERAL REGIONALICI OTIGINAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N º 000080 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 3 0 MAR 2021

#### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°318-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de octubre 2019, La Resolución Gerencial Regional N°00081-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de marzo 2021, El Informe N° 242-2021/ GOBIERNO REGIONALTUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de marzo del 2021, El Informe N°044-2021/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de marzo del 2021, El Memorando N°182-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 09 de marzo del 2021 y;



#### **CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 318-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de octubre del 2020, en su Artículo Primero Designan a partir del 29 de octubre del 2019, al Ing. RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO, con registro CIP N° 172938, como RESIDENTE del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00081-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de marzo 2021, en el Artículo Primero, aprueban el presupuesto analítico, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-REGIÓN TUMBES", por el monto total de S/71,300.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Informe N°242-2021/GOBIER NO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de marzo del 2021, el Sub Geren de Obras solicita a la Gerenta Regional de Infraestructura (e), la contratación del Ing. RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO, como Residente del projecto "MEJORAMIENTO DE LA



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL DE CINCIPILA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N °000080 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 3 0 MAR 2021

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES", a partir del 01 de febrero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021.

Que, mediante Informe N°044-2021/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de marzo del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura (e), solicita al Gerente General Regional, la contratación del Ing. RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO como RESIDENTE de la obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-REGIÓN TUMBES", a partir del 01 de febrero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021.

Que, mediante Memorando N°182-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 09 de marzo del 2021, el Gerente General Regional, autoriza, a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la contratación de personal Residente de la Obra en mención la misma que se debe realizar bajo los lineamientos y cumplimiento de la normativa que se menciona en el presente.

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; y modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N°164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N°174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



### GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONALI CEI UTIGINALI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 4000080 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 3 0 MAR 2021



### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONE EN VIAS DE REGULARIZACION Y EFICACIA ANTICIPADA, AUTORIZAR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO del Ing. RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO, como PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO - RESIDENTE del Proyecto Denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES", ejecutado por la Sub Gerencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de contratación por administración directa por el periodo del 01 de febrero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021, indicando que el gasto que demanda será cargado a la correlativa 0001.



ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2021 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: recursos por Operaciones Oficiales de Cerdito, la misma que cuenta con unas disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2021 ascendente a la suma de S/. 8,266.33 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 33/100 Soles) en la especifica de gasto 26.81.41



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

Lio. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

-2021/GRT-GGR

000080

3 0 MAR 2021 Copia fiel del Original

ANEXO N°00	01
------------	----

		REMUNERAC.	REMUNERACIÓN FEBRERO A		COMPENSACION	GRATIFICACIÓN/A		APORTE		VIGENCIA DEL
DESCRIPCIÓN	CARGO	MENSUAL	MARZO	TOTAL REMUNER.		GUINALDO	SUB TOTAL	9%	TOTAL GENERAL	CONTRATO
SUB GERENCIA DE OBRAS				·						
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASPALTO Y	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -					3				
ASPALTO A AGREGÅDOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TÜMBES-REGIÓN TUMBES"										
0001-1-0068-2321605- 6000045-05-016-0035-3-19		•					·			
RTE:FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE GREDITO										
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA										
N10000000801 GENERICA DE GASTO 26:81:41										
RICHARD ENDERFIE	PROFESIONAL						·			DEL 01 DE FEBRERO DEL
SEMINAPIO. VALDIVIEZO	RESPONSABLE GEL PROYECTO - RESIDENTE	, 3,500. <b>0</b> 0	7,000.00	7,000.00	583.33		7,583.33	683.00		2021 HASTA EL 3: DE MARZO DEL
TOTAL		3,500.00			583.33		7,583.33	683.00	8,266.33	-021









